



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°006-2023-MPT Primera Convocatoria

ADQUISICIÓN DE VARILLA DE FIERRO CORRUGADO DE 3/8 IN X 9M PARA LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. BOLOGNESI CDRA 08, JR. SAN JUAN CDRA 08, JR JULIO ARÉVALO CDRA 04,05 Y 06, JR. JORGE CHÁVEZ CDRA 08 Y JR. PEDRO GÓMEZ CDRA 12 DEL CENTRO POBLADO DE TOCACHE, DISTRITO DE TOCACHE DE LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI N°2586849.

En el distrito de Tocache, en el local institucional de la Municipalidad Provincial de Tocache, siendo las 16:00 horas del día 19 de julio de 2023, se reunió el **Órgano Encargado de Contrataciones (OEC)**, representado por la Econ. Cynthia Magally Vargas Soto, encargada de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, para lo cual se indica lo siguiente:

I. AGENDA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y EL OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

La Jefa de abastecimiento que representa al Órgano Encargado de las Contrataciones, señala los siguientes hechos que se suscitaron durante el procedimiento:

✓ Que, de acuerdo con el cronograma de actividades de las bases, se registraron como participantes a través de la plataforma SEACE las siguientes empresas:

- | | |
|--|------------------------|
| 1. JN VIRDCO S.A.C | con RUC N° 20392529374 |
| 2. COMERCIAL MODERNA E.I.R.LTDA. | con RUC N° 20404211570 |
| 3. GUILLERKAP SAC | con RUC N° 20480377711 |
| 4. MADESA INVERSIONES SRL. | con RUC N° 20539215079 |
| 5. TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C. | con RUC N° 20544585097 |
| 6. E & N ENTERPRISE S.A.C. | con RUC N° 20561211966 |
| 7. SIMON'S MOTOR SHOP E.I.R.L. | con RUC N° 20573864795 |
| 8. MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L. | con RUC N° 20600111150 |
| 9. SERVICIOS AMBIENTALES Y LOGISTIC CORREA S.A.C | con RUC N° 20602816924 |
| 10. CONSTRUCSELVA S.A.C. | con RUC N° 20603075201 |
| 11. AYT CENTRAL E.I.R.L. | con RUC N° 20607550841 |
| 12. CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L. | con RUC N° 20611580780 |

✓ Dentro del plazo de presentación de OFERTAS (electrónicas) del día 03 al 09 de noviembre de 2023, registraron en la plataforma SEACE sus ofertas, los siguientes participantes:

ps



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1. JN VIRDCO S.A.C con RUC N° 20392529374
2. COMERCIAL MODERNA E.I.R.LTDA. con RUC N° 20404211570
3. GUILLERKAP SAC con RUC N° 20480377711
4. MADESA INVERSIONES SRL. con RUC N° 20539215079
5. TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C. con RUC N° 20544585097
6. E & N ENTERPRISE S.A.C. con RUC N° 20561211966
7. MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L. con RUC N° 20600111150
8. CONSTRUCSELVA S.A.C. con RUC N° 20603075201

✓ A la fecha de apertura del **PERIODO DE LANCES EN LÍNEA** el día 10 de noviembre de 2023, efectuaron su mejora de precios el siguiente participante:

1. JN VIRDCO S.A.C con RUC N° 20392529374
2. COMERCIAL MODERNA E.I.R.LTDA. con RUC N° 20404211570
3. GUILLERKAP SAC con RUC N° 20480377711
4. MADESA INVERSIONES SRL. con RUC N° 20539215079
5. TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C. con RUC N° 20544585097
6. E & N ENTERPRISE S.A.C. con RUC N° 20561211966
7. MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L. con RUC N° 20600111150
8. CONSTRUCSELVA S.A.C. con RUC N° 20603075201

✓ El resultado del **PERIODO DE LANCES** es el siguiente:

ITEM N°01: VARILLA DE FIERRO CORRUGADO DE 3/8 IN X 9M		
ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	MONTO S/.
1	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	45,119.40
2	E & N ENTERPRISE S.A.C.	45,999.00
3	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	46,039.00
4	COMERCIAL MODERNA E.I.R.LTDA.	49,500.00
5	CONSTRUCSELVA S.A.C.	50,999.00
6	MADESA INVERSIONES SRL.	56,500.00
7	GUILLERKAP SAC	60,750.00
8	JN VIRDCO S.A.C	66,200.00

✓ **ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:**

Se procedió a descargar las propuestas ofertadas por los participantes, cuyo archivo se encuentra digitalizado a través del SEACE, para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar su admisibilidad.

El órgano encargado de las contrataciones procede a realizar la revisión de las ofertas presentadas por los postores, de acuerdo a los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con la finalidad de admitir o no la oferta, se verifica el cumplimiento de presentación obligatoria y admisibilidad, teniendo el siguiente resultado:

px



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ITEM N°01: VARILLA DE FIERRO CORRUGADO DE 3/8 IN X 9M							
N°	POSTOR	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	CONDICIÓN
1	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	√	√	√			ADMITIDA
2	E & N ENTERPRISE S.A.C.	√	√	√		√	ADMITIDA
3	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. - MILINSER E.I.R.L.	√	√	√			ADMITIDA
4	COMERCIAL MODERNA E.I.R.LTDA.	√	√	√		√	ADMITIDA
5	CONSTRUCSELVA S.A.C.	√	√	X		√	NO ADMITIDA
6	MADESA INVERSIONES SRL.	√	√	√			ADMITIDA
7	GUILLERKAP SAC	√	√	√		√	ADMITIDA
8	JN VIRDCO S.A.C	√	√	√			ADMITIDA

✓ CALIFICACIÓN:

De conformidad con el Art. 75^o1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar el **cumplimiento de los requisitos de calificación** y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el órgano encargado de las contrataciones determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, la cual se determina según el siguiente:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	REQUISITOS DE HABILITACION
01	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	CALIFICA
02	E & N ENTERPRISE S.A.C.	CALIFICA

El órgano encargado de las contrataciones determina que la oferta de los postores TMI-TYC S.A.C. y E & N ENTERPRISE S.A.C., **CALIFICAN**

III. ACUERDO

El Órgano Encargado de Contrataciones procedió a deliberar y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 46.1 procedió a deliberar y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 46.1 del artículo 46^o2 del acotado reglamento; **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

¹ RLCE - Artículo 75.- Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

75.3. Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2. debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación.

² RLCE - Art. 46° Quórum, acuerdo y responsabilidad

46.1. El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación a los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante.

8/5



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Otorgar la BUENA PRO, conforme el siguiente detalle:

ADQUISICIÓN DE VARILLA DE FIERRO CORRUGADO DE 3/8 IN X 9M PARA LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. BOLOGNESI CDRA 08, JR. SAN JUAN CDRA 08, JR JULIO ARÉVALO CDRA 04,05 Y 06, JR. JORGE CHÁVEZ CDRA 08 Y JR. PEDRO GÓMEZ CDRA 12 DEL CENTRO POBLADO DE TOCACHE, DISTRITO DE TOCACHE DE LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI N°2586849.

ITEM N°01: VARILLA DE FIERRO CORRUGADO DE 3/8 IN X 9M

Postor Ganador : TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.
R.U.C. N° : 20544585097
Monto total adjudicado : S/.45,119.40
(Cuarenta y cinco mil ciento diecinueve con 40/100 soles)

- Notificar la presente acta a través del SEACE, de conformidad con lo establecido en el artículo 58³ y 63⁴ del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto a tratar, el responsable del Órgano Encargado de Contrataciones dio por concluida la presente reunión y procede a suscribir la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

.....
Econ. Cynthia Magaly Vargas Soto
Órgano Encargado de las Contrataciones

³ RLCE - Artículo 58. Régimen de notificaciones

Todos los actos que se realicen a través del SEACE durante los procedimientos de selección, incluidos los realizados por el OSCE en el ejercicio de sus funciones, se entienden notificados el mismo día de su publicación. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad de quienes intervienen en el procedimiento el permanente seguimiento de este a través del SEACE.

⁴ RLCE - Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro

El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.